

## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°184

En Providencia, a 25 de Mayo de 2021, siendo las 10:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. **Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON NICOLÁS CAÑAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR BARRIOS Y PATRIMONIO; DON LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JUAN PABLO MUÑOZ GALLARDO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA SOLEDAD MOZÓ JUL, SUB-CONTRALOR MUNICIPAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, PRESIDENTA COMITÉ MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL; DON MARCELO MADRID DÍAZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°183

### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

- 3.1. Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Provisión e Instalación de 29 Bebederos Inclusivos en Diversas Plazas de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2019 "Renovación Redes Sanitarias Comunidad Pérez Valenzuela 1559"
- 3.4. Otorgamiento Patente de Alcoholes:

- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Inversiones del Carmen Limitada
- Rut N° : 77.118.008-6
- Dirección : Avda. Condell N°1288
- Rol Avalúo N° : 4002 - 25

*bu*

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021**

- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Alimentos San Martín SpA  
Rut N° : 77.177.430-K  
Dirección : Orrego Luco N°0145  
Rol Avalúo N° : 28 - 22

3.5. Fecha de Sesiones mes de Junio 2021

**IV.- VARIOS**

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°183**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°183 de 18 de Mayo de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°183.

**2. CUENTA**

**2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

**3. TABLA**

**3.1. MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021**

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Presidenta Comité Mejoramiento de la Gestión Municipal, presenta al Concejo las modificaciones al PMG 2021 solicitadas por las direcciones municipales de acuerdo a sus análisis de viabilidad y considerando los cambios afrontados por cada unidad producto de la emergencia sanitaria por COVID 19.

En Diciembre de 2020, el Concejo Municipal aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2021 para todas las unidades municipales, pero los avances de la implementación se evalúan trimestralmente y las unidades pueden proponer adecuaciones o mejoras. Las modificaciones que presentará ahora son de tres tipos y se relacionan con el cambio en el reglamento interno del municipio que se concretó el 4 de febrero de este año: cambio de nombre, eliminación y creación de departamentos.

Los departamentos que se cambian de dependencia o cambian sus nombres sin modificar sus metas son: en la Dirección de Control, la Subcontraloría pasa a llamarse Departamento de Control de Gestión; en la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento Bibliotecas depende ahora de la Dirección de Barrio y Patrimonio; en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, el Departamento de Planificación y Estudios se llama ahora Departamento de Estudios y Adquisiciones; en la Dirección de Comunicaciones, el Departamento de Planificación Programática y Eventos es el Departamento de Protocolo, Planificación Programática y Eventos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021**

Se eliminan los siguientes departamentos (y también sus metas): Departamento de Turismo, de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Departamento de Seguridad Interna, Departamento de Operaciones y Departamento de Planificación, Proyectos y Estudios, las tres unidades de la Dirección de Fiscalización; Departamento de Servicios y Tecnologías de la Información, Dirección de Tecnología; Departamento de Protocolo, Dirección de Comunicaciones.

Los nuevos departamentos que se incorporan con sus nuevas metas son:

- Departamento de Programas y Proyectos Sociales, DIDECO, propone como meta elaborar propuestas de mejoras a normativas, reglamentos, convenios y sistemas internos de procesos administrativos de la DIDECO, con el fin de mejorar los servicios destinados a vecinos y vecinas de la comuna de Providencia.
- Departamento de Coordinación de Planificación y Operaciones, Dirección de Fiscalización, mantiene el PMG aprobado del ex Departamento de Planificación, Proyectos y Estudios: desarrollar un estudio a través del cual se identifique el comportamiento y distribución de las infracciones más frecuentes, a modo de segmentarlas y, con ello, generar la distribución eficiente de recurso humano y logístico de la Dirección de Fiscalización.
- En la Dirección de Tecnología se crean tres departamentos: de Sistemas, con su meta de construir un Datamart que permita integrar información del sistema Fileses (Tarjeta Vecino, talleres, beneficios, etc.), con información de las bases de datos de otros sistemas municipales o con información externa que pueda incorporarse e integrarse a esas consultas (esta herramienta debe poder ser utilizada y/o consultada desde la DIDECO); de Operaciones, cuya meta es mejorar el proceso de recepción y derivación de incidentes de software, llevando a estándar ITIL los niveles de atención 1, 2 y 3 (ingreso de ticket, atención en terreno y derivación de incidentes y/o solicitudes a empresas contratistas de la Dirección de Tecnología); y finalmente el Departamento de Gestión de Tecnología de la Información, con la meta de establecer KPI para cada departamento de la dirección, que permita el apoyo y medición de la gestión de los servicios entregados.

Esas son las modificaciones debido al nuevo reglamento interno, pero también hay cambios producto de la evaluación interna de las unidades respecto del avance del primer trimestre del año.

En la Dirección de Desarrollo Comunitario, si bien el Departamento de Estudios Sociales se mantiene en el nuevo reglamento, se propone eliminar el PMG puesto que tiene un solo funcionario asignado y por tanto se suma al PMG de toda la dirección. Es lo que normalmente se hace con otras unidades que tienen un solo funcionario a cargo. El Departamento de Deportes, Recreación y Vida Saludable propone cambiar el informe mensual de su meta por uno trimestral ya que debido a las cuarentenas y restricciones sanitarias no han podido realizar muchas actividades mensuales, razón por la cual proponen informes trimestrales para poder hacer un mejor diagnóstico. Luego, el actual PMG del Departamento de Diversidad e Inclusión es la conformación de un observatorio de violencia y violencia intrafamiliar, que proponen modificar por articular una central de casos por vulneración de derechos y VIF que ingresen vía teléfono de emergencia del departamento, 1414 de Seguridad Ciudadana, SoSafe o derivaciones municipales, a través de la conformación de un equipo multidisciplinario con un sistema de turnos 24/7 para la recepción y despeje de casos, con el objetivo de dar respuesta inmediata y contención a las personas que sufran algún tipo de violencia doméstica o intrafamiliar. Este último cambio se debe a que ya se conformó el observatorio y ahora proponen abordar un tema más concreto que salió en la mesa de trabajo, como es la central de casos que va a permitir dar asistencia 24/7.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

En la Dirección de Emergencias Comunes, el Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres solicita cambiar su PMG actual (verificación y colaboración con edificios catastrados 2020 para elaborar plan de seguridad de emergencias y evacuación), acotando la meta a los edificios con más de 100 habitantes. Esto también se propone debido a que el teletrabajo y los turnos hacen más difícil cumplir con todos los edificios.

El Departamento de Transparencia de Secretaría Municipal acota también su meta a digitalizar toda la información que corresponda de los archivos físicos y expedientes de solicitud de información pública del año 2014, dejando de lado el 2015 por las mismas razones anteriores ya que hay menos personas trabajando presencialmente y esos documentos son físicos, hay que revisarlos y digitalizarlos. El año pasado digitalizaron los años 2012 y 2013, con un total aproximado de 800 documentos, y entre 2014 y 2015 suman 1.500 y por tanto, viendo que posiblemente las jornadas de teletrabajo continúen, la unidad cree que puede acercarse más a la meta de los 800 que digitalizaron el año pasado en las mismas condiciones. La meta se acota entonces al año 2014 y si pueden avanzar más así lo harán.

Sometida a votación la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.544: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2021, QUE COMPRENDE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS POR ÁREA DE TRABAJO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO I.-**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 29 BEBEDEROS INCLUSIVOS EN DIVERSAS PLAZAS DE PROVIDENCIA”**

La Sra. María Teresa Prieto, Jefe Departamento de Ornato, DAOM, informa que esta contratación proviene de un Programa de Mejoramiento Urbano postulado por la Secretaría Comunal de Planificación. Los bebederos actuales ya cumplieron su vida útil y su diseño genera conflicto entre los usuarios, varios vecinos se han quejado porque los dueños de mascotas también los usan. El nuevo diseño posee tres platos: uno superior, para los adultos; otro en la mitad, para los niños y personas en sillas de ruedas, y el inferior para las mascotas; posee además una boquilla de acero inoxidable para el relleno de las botellas de agua. En las bases de licitación se solicitó también un sistema de drenaje y una cámara decantadora para mantener el bebedero en buenas condiciones porque a los niños les gusta mucho jugar con el maicillo y a veces los artefactos se tapan. El presupuesto es del PMU y alcanza a \$37.862.252.-, IVA incluido.

Los 29 bebederos se instalarán en diversos lugares y en algunas plazas se hacían muy necesarios, especialmente en las siguientes: Padre Letelier, Isabel Riquelme, Loreto Cousiño, Las Lilas, Dinamarca, General Bonilla, Inés de Suárez, La Aviación y Bernarda Morín.

Se presentaron 4 oferentes y solo 3 fueron declarados admisibles, la empresa Asesoría y Gestión Easylit fue desestimada por no presentar los formularios adjuntos solicitados y no informar el plazo de ejecución. La oferta económica se ponderó con 80%; experiencia, 10%; plazo de ejecución, 9%; cumplimiento de requisitos formales, 1%; además se resta mal comportamiento contractual, que en este caso no fue necesario.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

De las tres empresas evaluadas, Vanghar S.A. obtuvo el mejor puntaje (97,03) y su oferta fue la más económica. Se propone, por tanto, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa Vanghar S.A. la provisión e instalación de 29 bebederos inclusivos en diversas plazas de Providencia por un monto total de \$29.333.500.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si la accesibilidad considera solo el bebedero o también la ruta para llegar a él.

La Sra. Prieto responde que solo el bebedero.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Desea saber cómo funciona, cómo se acciona.

La Sra. Prieto explica que funciona con pulsador.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Pregunta por qué no se contempla la ruta para llegar al bebedero y también la señalización para personas ciegas.

La Sra. Prieto señala que el objetivo del bebedero inclusivo es cambiar lo que existe, que es muy malo, a algo mucho mejor. La gente peleaba por los bebederos, había una disputa entre los dueños de mascotas y los niños, y el nuevo modelo cuenta con todos esos espacios accesibles a niños, adultos y mascotas, además de deportistas, para que rellenen sus botellas con agua.

Reconoce que en todas las plazas hay problemas de diseño con accesibilidad universal porque generalmente esos accesos están alrededor y no al medio de la plaza, pero es un tema de diseño que hay que trabajar mucho más porque claramente la comuna está al debe en temas de inclusión como ése.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si la superficie de la base de hormigón es de un metro cuadrado, aproximadamente, para evitar que el maicillo se moje, se forme un barro y se hunda, algo que es peligroso para las sillas de ruedas.

La Sra. Prieto indica que eso tiene que ver más que nada con el dren, que se empieza a tapar con el uso (los bebederos antiguos tienen como 15 años), pero el nuevo diseño viene con un dren incluido que evita que se apoce el agua alrededor. Y la base es de aproximadamente un metro.

La Sra. Alcaldesa agrega que tienen claro que no son solo las plazas, también los cruces, hay mucho que avanzar en la comuna respecto del acceso universal, incluso en la propia sede municipal. Hay mucho trabajo que hacer.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Afirma que va a estar molestando hasta el 28 de junio.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Plantea que todas esas cosas han durado bastante poco, pero aprueba.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

Sometida a votación la Adjudicación de licitación Pública “Provisión e Instalación de 29 Bebederos inclusivos en Diversas Plazas de Providencia”, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.545: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAOM.N° 113 DE 1 DE MARZO DE 2021, PARA LA “PROVISION E INSTALACION DE 29 BEBEDEROS INCLUSIVOS EN DIVERSAS PLAZAS DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA VANGHAR S.A., RUT.N°76.014.335-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$29.333.500.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS HABILES.-**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA FONDEVE 2019 “RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559”**

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el objetivo de este proyecto es la renovación de las tuberías de alcantarillado del edificio ubicado en Pérez Valenzuela 1559, tanto verticales como horizontales, con tecnología *pull in place*, además de la limpieza de cada cámara. Es un edificio de 4 pisos con 16 departamentos y fue construido en 1962. El presupuesto disponible es de \$29.255.658.-

La Sra. Claudia Salinas, Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que la tecnología *pull in place* es nueva en Chile, pero antigua en otros países. Es muy poco invasiva, no es necesario hacer tanta demolición para acceder a las tuberías y primero se hace un diagnóstico, luego una limpieza profunda que permite a la tubería volver al diámetro original y finalmente se construye una tubería *in situ*, dentro de la original e independientemente del estado en que ésta se encuentre. Se puede construir en pocos días y permite hacer cortes de agua diarios por solo algunas horas.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Desea saber de qué material es la tubería.

La Sra. Salinas explica que se construye con felpa y una resina que se infla y genera la tubería que luego, una vez que se seca, queda como de PVC, rígida.

La Sra. Alcaldesa agrega que lo bueno es su ductilidad, se puede adaptar a la forma original antes de aplicar la resina. Se va adaptando a las curvas y a todas las características que tenga la tubería original.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Supone que la mantención debe ser mejor que la original.

La Sra. Salinas plantea que el gran problema que existe hoy es que las tuberías son de fierro fundido y eso hace que las incrustaciones de las sales del agua sean mayores. En ese sentido, las tuberías de PVC son mejores.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Cree que debe ser de PPR, otro plástico.

La Sra. Salinas advierte que la empresa no acreditó experiencia, sin embargo, está en ejecución el FONDEVE 2018 de la Comunidad Barros Errázuriz, que ha funcionado bastante bien, ya está terminada completamente una de las 8 líneas, y este mismo proyecto se ejecutó también en la Comunidad EMPART 6, en el programa Vivir Mejor del MINVU.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aclara que el Concejal Lizana se debe haber referido a PRFV, plástico reforzado con fibra de vidrio.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Sostiene que la empresa no acredita experiencia, pero el producto ya está híper probado.

La Sra. Salinas señala que por alguna razón no acreditó experiencia, pero sí la tiene. Tiene experiencia con Providencia, en ejecución en este minuto, y además otra obra, con el MINVU.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Considera que la solución, al menos en el papel, es extraordinaria por la cantidad de gastos, molestias y tiempo que evita.

La Sra. Salinas informa que existe una experiencia anterior en la Comunidad de California, donde el proyecto se ejecutó de la forma tradicional y significó abrir shafts completos, desarmar los baños, romper los cielos, etc. En este caso nada de eso es necesario porque se accede desde el techo, a veces hay que abrir pequeñas ventanas en el shaft que sirven para hacer después un registro, sobre todo donde están las uniones, las T, y nada más. No requiere más que eso y el avance es tan rápido que se corta el agua en la mañana y en la tarde se puede volver a dar a la gente de esa línea.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Consulta si ese sistema también es válido para redes de agua potable y otras.

La Sra. Salinas indica que tiene entendido que sí, pero aquí solo lo han visto en redes de alcantarillado. También han trabajado mucho con sanitarias, en tuberías de colectores.

El Sr. Madrid informa que se presentó un solo oferente, Glemflow Edificios SpA, que obtuvo el total del puntaje menos los 20 puntos que se habían asignado a la experiencia. No obstante, en el Formulario N° 2 presentó 9 experiencias, pero de acuerdo a la forma en que se evaluaba ameritaba hacer la consulta porque no indicaba que esos trabajos se habían hecho con esa tecnología. Se podría haber hecho la consulta y seguramente al menos alguna de las experiencias hubiese calzado con lo que se pedía. Finalmente, entonces obtuvo 80 puntos, el presupuesto está dentro de lo informado y la experiencia ya fue explicada por la Sra. Salinas.

Visto todo lo anterior, se propone adjudicar a la empresa Glemflow Edificios SpA por un monto total de \$29.255.658.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 días corridos. El municipio aporta \$27.792.875.- y el saldo de \$1.462.783.- es portado por la Comunidad Pérez Valenzuela.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

La Sra. Alcaldesa supone que el que haya un único oferente tiene que ver con la tecnología.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Consulta cuántos metros son.

La Sra. Salinas responde que son 4 tuberías de alcantarillado completas, la tubería y la horizontal hasta la cámara.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Calcula que deben ser como 14 metros, más la horizontal. Depende del tamaño de la planta del edificio.

La Sra. Salinas agrega que el edificio de Barros Errázuriz es de 8 pisos y están con 8 líneas completas.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Desea saber a cuánto ascendía el monto estimado del proyecto.

La Sra. Alcaldesa señala que está dentro del marco presupuestario, que era de 29 millones. Es un FONDEVE del año 2019.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que se abstiene de votar porque no le gusta que haya una sola empresa.

**CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Explica que generalmente se abstiene cuando solo hay un oferente, a menos que haya razones de peso para lo contrario y cree que en este caso las hay. Aprueba porque, en primer lugar, son redes sanitarias; segundo, se trata de una tecnología a la que hay que darle paso y, además, no hay muchas empresas que puedan aplicarla.

Sometida a votación la adjudicación de Licitación Pública FONDEVE 2019 “Renovación Redes Sanitarias Comunidad Pérez Valenzuela 1559”, la que se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Pilar Cruz, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes y Concejal Peter Loch Troncoso.

Se abstiene: Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

**ACUERDO N°1.546: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA.N°158 DE 12 DE ABRIL DE 2021, PARA LA OBRA “RENOVACION REDES SANITARIAS COMUNIDAD PEREZ VALENZUELA 1559”, A LA EMPRESA GLEMFLOW EDIFICIOS SPA, RUT.N°76.986.834-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$29.255.658.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS CORRIDOS, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

### 3.4. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Inversiones del Carmen Limitada  
Rut N° : 77.118.008-6  
Dirección : Avda. Condell N°1288  
Rol Avalúo N° : 4002 - 25
- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Alimentos San Martín SpA  
Rut N° : 77.177.430-K  
Dirección : Orrego Luco N°0145  
Rol Avalúo N° : 28 - 22

La Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas, informa que la primera solicitud, en Avda. Condell 1288, fue aprobada por la Comisión de Alcoholes en septiembre de 2020 por unanimidad, siendo presidida por el Concejal Jaeger y estando presentes los Concejales Monckeberg, Noguera, Parada, Cruz, Echiburú, Fernández y Labbé. Hace presente que en la sesión anterior de la Comisión fue aprobada para una persona natural, que ahora se cambió por una razón social, una empresa. Por esa razón se vio recién en la última reunión.

#### CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Se abstiene, por no haber estado presente.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Condell N°1288, éste se aprueba.

#### ACUERDO N°1.547: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Inversiones del Carmen Limitada  
Rut N° : 77.118.008-6  
Dirección : Avda. Condell N°1288  
Rol Avalúo N° : 4002 - 25

La Sra. Fernández señala que la solicitud de patente en Orrego Luco también se aprobó por unanimidad, en este caso en octubre de 2020. Estuvieron presentes los Concejales Jaeger, Monckeberg, Noguera, Parada, Cruz, Fernández y Labbé.

#### CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Se abstiene, por no haber estado presente.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Orrego Luco N°0145, éste se aprueba.

#### ACUERDO N°1.548: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Alimentos San Martín SpA  
Rut N° : 77.177.430-K  
Dirección : Orrego Luco N°0145  
Rol Avalúo N° : 28 - 22

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. FECHA DE SESIONES MES DE JUNIO 2021**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 8, 15 y 22 de Junio de 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.549: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2021 LOS DÍAS 8, 15 Y 22 DE ESE MES.-**

**4. VARIOS**  
**REQUERIMIENTO A CONTRALORÍA**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Da cuenta del recibo de un correo comentando que una agrupación de vecinos ingresó un requerimiento a la Contraloría por, según los antecedentes que tienen, un permiso mal otorgado en calle Almirante Pastene, donde antes se encontraba la Clínica Servet. Solicita que el municipio tome cartas en el asunto en cuanto a ver en qué consiste ese permiso y, segundo, conocer la postura de la Dirección de Obras respecto del requerimiento, de manera de estar al tanto porque los vecinos les han pedido apoyo. El correo le llegó recién, no tiene mayores antecedentes y por eso solicita la información.

La Sra. Alcaldesa consulta si el Concejal tiene copia del requerimiento.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Entiende que también lo enviaron a la Alcaldesa, pero se lo puede hacer llegar.

La Sra. Alcaldesa indica que le informan que lo tiene la Dirección Jurídica y lo va a estudiar.

**CEREMONIA NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES**  
**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Comenta que el 28 de mayo se considera feriado este año y desea saber si de todas maneras se realizará ese día la ceremonia en la que asumirán las nuevas autoridades.

La Sra. Alcaldesa informa que la ley lo estableció así, es un tema de ley, no hay nada que hacer al respecto.

**ACUERDO COMITÉ OLÍMPICO (PROPIEDAD AVDA. VICUÑA MACKENNA)**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

*beu*  
Desea saber, en primer lugar, cómo será el protocolo el día 28 de mayo, si la ceremonia se hará por Zoom. En segundo lugar, entiende que se llegó a acuerdo judicial con el Comité Olímpico para fijar las condiciones en que se pondrá una reja en su ex sede para aminorar el problema de ocupas o de refugio de delincuentes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 184  
25 DE MAYO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa señala que hoy se reunirá con el Director Jurídico, la Administradora Municipal y el Director de Obras. Cree que el municipio debería contratar un estudio sobre la estructura de ese edificio del Comité Olímpico que ocupaba la Universidad Pedro de Valdivia, porque se encuentra en muy malas condiciones, pero es patrimonial y por esa razón al Director de Obras le preocuparía mucho ordenar su eventual demolición. Sin embargo, el edificio está extremadamente dañado y un temblor o cualquier cosa que signifique su desplome podría llegar a costarle la vida a alguien. Por esa razón van a evaluar si se contrata un estudio para determinar el estado de la estructura y ver qué camino seguir. El COCH, que es el dueño, está pidiendo hace tiempo que se otorgue el permiso de demolición, pero el aspecto patrimonial es algo que no se puede dejar de lado.

Reitera que tratarán de tener un diagnóstico más afinado porque le parece que el edificio no se va a restaurar y puede significar un peligro. Informa que ya ingresaron al edificio, desratizaron y limpiaron, era impresionante la cantidad de basura que había adentro, los ratones corrían por todos lados y eso afecta a todos los vecinos, había una situación muy compleja ahí, el incendio causó mucho daño. Pero el Director Jurídico le ha dicho que aún no hay nada respecto de un eventual acuerdo.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Afirma que en el juzgado hay un acuerdo de que el Comité Olímpico pondrá al menos una reja provisoria.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el municipio no está informado de ningún acuerdo de ese tipo. Le agradecería al Concejal Lizana que, si cuenta con alguna información adicional, por favor la comparta.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Precisa que tiene una copia del acuerdo suscrito en el juzgado entre la municipalidad y el Comité Olímpico.

La Sra. Alcaldesa solicita que le envíe la copia.

La Sra. Alcaldesa informa que, en relación a la Sesión Constitutiva, ésta se llevará a efecto en el Teatro Oriente, con los aforos correspondientes.

**VACUNACIÓN**

La Sra. Alcaldesa informa que en los últimos días ha aumentado enormemente la demanda por vacunas, al parecer el anuncio de un pase incentivó mucho a la gente. Todos están estresados al máximo, en este momento hay 100 personas de la municipalidad más otras 150, funcionarios de la Dirección de Salud, en el proceso de vacunación. Hay una cantidad increíble de personas vacunadas, nunca antes habían puesto tantas, y ahora están intentando abrir al menos un vacunatorio el día sábado, de manera de hacer las cosas más fáciles a las personas que ahora, a partir de los 28 años, pueden vacunarse.

Los funcionarios han tenido un gran desempeño y desea destacar también las 100 personas de la municipalidad que están ayudando a ingresar datos, ordenar filas, llamar a la gente, etc. Ha sido un esfuerzo enorme y quiere dejarlo consignado, todas las personas que están participando han realizado un trabajo muy esforzado, incluso quienes trabajan en la Dirección de Adulto Mayor están laborando allá.

*bu*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°184  
25 DE MAYO DE 2021

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea reafirmar lo que acaba de indicar la Alcaldesa, le produce mucha satisfacción y felicita a los funcionarios. Está claro que con la vacunación disminuye la gravedad en un porcentaje altísimo y también la posibilidad de evitar el contagio en un porcentaje importante. Todo lo que sea incentivar la vacunación y aprovechar de vacunar al máximo es altamente conveniente, es mucho más favorable que cualquier otra medida.

La Sra. Alcaldesa solicita ayuda en el sentido de informar a todas las personas que se vayan a ir a vacunar que consulten antes en las redes sociales del municipio. Hoy había gente esperando desde las 8 de la mañana para empezar a vacunarse a las 10 en el Club Providencia y sin embargo en el Campus Oriente, que incluso tiene hasta estacionamiento, podían llegar, entrar, vacunarse y listo. Da pena ver gente esperando dos horas para ser vacunados cuando en otros lugares es más rápido y expedito. Reitera su solicitud de ayuda a los Concejales, a través de las redes sociales el municipio está informando permanentemente los tiempos de espera en los puntos de vacunación.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Comenta que la semana pasada sacaron el letrero de vacunación del Campus Oriente, quizás eso influyó algo.

La Sra. Alcaldesa indica que el Campus Oriente es siempre el menos ocupado, pero por alguna razón la gente no llega hasta allá.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Advierte que el Aguilucho está bien vacío siempre.

La Sra. Alcaldesa reafirma que así es, y muchas veces también Montecarmelo.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta si se puede hacer algo para que la gente pida hora, ¿o sería muy complejo?

La Sra. Alcaldesa responde que es complejo, por eso tratarán de abrir los días sábados. Pero siempre los más llenos son los colegios Tajamar y Mercedes Marín, que están en Los Leones, y el Club Providencia. Siempre han sido los más utilizados.

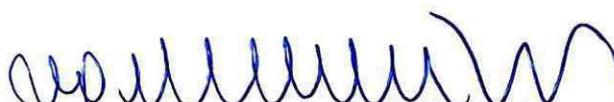
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que cuando se fue a vacunar al consultorio de El Aguilucho, un carabinero que había ahí le dijo que era más rápido en Montecarmelo y así fue. Supone que cada centro de vacunación sabe en qué estado están los otros.

La Sra. Alcaldesa reitera que esa información se está dando en las redes sociales, ahí se está avisando, pero nadie las revisa para ver a qué vacunatorio ir.

Siendo las 11:19 horas, se levanta la sesión.

  
MRMQ/sgr.-

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Memorándum N° : **7.791**

Antecedente :

- (1) DAEX N° 1466 del 04/12/2020
- (2) DAEX N° 99 del 04/02/2021
- (3) Actas Comité Técnico Municipal de Incentivos de fecha 20/05/2021

Materia : Propuesta Modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021 (PMG)

PROVIDENCIA, 20 de mayo de 2021.-

*Secretaría Municipal  
Concejo 2021*

DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE INCENTIVOS

A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

En virtud del Reglamento Interno del Sistema de Incentivos, me permito adjuntar al presente para su consideración y, si lo tiene a bien, presentación al Concejo Municipal, modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021, que fue revisado y aprobado por el Comité Técnico Municipal de Incentivos en sesión del día 20 de mayo del presente año.

Cabe mencionar, que las modificaciones a las metas aprobadas por el Comité, están basadas en solicitudes presentadas a éste Comité por cada una de las Direcciones Municipales de acuerdo a su análisis de viabilidad durante el primer trimestre del año 2021 y modificaciones al Reglamento Interno Municipal por DAEX N° 99 del 04/02/2021.

Sin otro particular, saluda Atentamente a UD.,



**MARÍA PILAR FAHRENKROG**  
Presidente  
Comité Técnico Municipal de Incentivos

c.c.

- Comité Técnico Municipal de Incentivos

*56  
967**20-5-21*

## Acta de Reunión N°1/2021

### Comité Técnico Municipal de Incentivos

**Fecha: 20/05/2021**

**A. Asistentes:** reunión vía Google Meet

1. Patricia Caballero, Representante de la Alcaldesa - Secpla
2. Paulina Lobos, Representante de la Alcaldesa – Administradora Municipal
3. María Pilar Fahrenkrog Podlech, Representante de la Alcaldesa - Jefa Departamento de Finanzas.
4. Francisca Herrera y Pablo Durán, Representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos
5. Gema González Olave, Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales

**I.- La sesión se realizó entre a las 10:30 y las 11:15 horas.**

**II.- Tabla:**

1.- Modificación Metas PMG 2021 por cambios en el ordenamiento interno de las unidades municipales producto del **nuevo Reglamento Interno** de la Municipalidad de Providencia, formalizado por DAEX N° 99 del 04/02/2021, y cambios necesarios producto de extensión del **Estado de Emergencia por COVID-19**.

Por **Memo N° 3.945** del 11.03.2021, se solicita a todas las Direcciones Municipales revisar e informar cambios a sus PMG para el año 2021. **Las siguientes unidades solicitan modificaciones:**

- a) Departamento Estudios Sociales – DIDECO, Memo N° 2694 del 17/02/2021
- b) Departamento Deportes, Recreación y Vida Saludable – DIDECO, Memo N° 2694 del 17/02/2021
- c) Departamento Diversidad e Inclusión – DIDECO, Memo N° 2694 del 17/02/2021
- d) Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres – Emergencias Comunes, Memo N° 6726 del 30/04/2021

2.- **No se modifican las siguientes metas**, pues sus propuestas de modificación no cambian el sentido de la meta original, es decir, es lo mismo, pero escrito de otra forma:

- Departamento Operaciones de Emergencia – Dirección de Emergencias Comunes, Memo N° 6726 del 30/04/2021

3.- **No se modifican las siguientes metas**, pero se cambian de Departamento por nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad (DAEX N° 99 del 04/02/2021):

DIRECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
CONTROL	Departamento Subcontraloría	Departamento de Control de Gestión
DIDECO	Departamento Bibliotecas	Pasa a la Dirección de Barrio y Patrimonio
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	Departamento de Planificación y Estudios	Departamento de Estudios y Adquisiciones
COMUNICACIONES	Departamento de Planificación programática y eventos	Departamento Protocolo, Planificación Programática y Eventos

4.- **Se eliminan las siguientes metas** y Departamentos del PMG por nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad (DAEX N° 99 del 04/02/2021):

- Departamento de Turismo – DEL, Memo N°
- Departamento de Seguridad Interna, Dirección de Fiscalización
- Departamento de Operaciones, Dirección de Fiscalización
- Departamento de Planificación, proyectos y estudios, Dirección de Fiscalización
- Departamento de Servicios y Tecnologías de la Información, DTGD
- Departamento de Protocolo, Dirección de Comunicaciones

5.- **Se elimina el PMG** del Departamento Estudios Sociales de la DIDECO (Memo N° 2694 del 17/02/2021). Dado que sólo existe 1 funcionario asignado a este Departamento, se deja sin efecto este PMG y este funcionario se suma al cumplimiento de los PMG de la Dirección.

6.- **Se incorporan las siguientes metas** y Departamentos del PMG por nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad (DAEX N° 99 del 04/02/2021):

- Departamento Programas y Proyectos Sociales – DIDECO, Memo N° 2694 del 17/02/2021
- Departamento de Coordinación de Planificación y Operaciones, Dirección de Fiscalización. Mantiene PMG del ex Departamento de Planificación, Proyectos y estudios.
- Departamento de Sistemas, DTGD, Memo N° 2967 del 24/02/2021
- Departamento de Operaciones, DTGD, Memo N° 2967 del 24/02/2021
- Departamento de Gestión TI, DTGD, Memo N° 2967 del 24/02/2021

#### B. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos:

1. La presidenta del Comité, Sra. María Pilar Fahrenkrog presenta las solicitudes de **modificación de metas PMG 2021** recibidas por las unidades municipales identificadas en el punto 1 de la Tabla.
2. El Comité acuerda **aprobar las solicitudes de modificación** del punto anterior. **Se adjuntan modificaciones en Anexo 1.**
3. **En constancia firman:** no aplica, reunión fue remota vía google meet y los participantes dieron su visto bueno en esa instancia.



**PILAR FAHRENKROG PODLECH**  
**PRESIDENTA COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE INCENTIVO**

PROPUESTA DE METAS 2021  
DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

ANEXO N° 1: MODIFICACIÓN N°1 METAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS - PMG 2021

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ALCALDÍA	Incluye a la sección de Asuntos de Gabinete y Oficina de Control Documental	Interiorizar a los funcionarios respecto al procedimiento interno y jurisprudenciales sobre la Ley del Lobby y otras materias de probidad administrativa, con la realización de al menos 4 actividades durante el año.	Cantidad de acciones a realizar, v/s las efectivamente realizadas.	$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas} * 100) / N^{\circ} \text{ de acciones programadas}$	100 % de cumplimiento	Informe Final con: - Informe de actividades - Listas de asistentes
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE CAMBIA EL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO POR CAMBIOS EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021.						
CONTROL	DICE: Subcontraloría  DEBE DECIR: Control de Gestión	Elaborar un manual con la finalidad de uniformar y estandarizar la metodología respecto a alcance, contenido, aprobación, publicación y difusión de los distintos tipos de documentos (procedimientos, instructivos y protocolos) que emitan las distintas Unidades Municipales para el cumplimiento de sus funciones operativas y / o transversales.		$(N^{\circ} \text{ de Actividades realizadas del Plan de Trabajo} / N^{\circ} \text{ Total de Actividades definidas en el Plan de Trabajo}) * 100$	100% de cumplimiento del Plan de Trabajo	Informe Final.  - Manual con la metodología para la elaboración de documentos operacionales
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO EL PMG DE ESTE DEPARTAMENTO DADO QUE SÓLO HAY 1 FUNCIONARIO ASIGNADO, POR LO TANTO ESTE FUNCIONARIO SE SUMA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PMG DE LA						
	Estudios Sociales	Implementar un sistema de reportería trimestral de datos, a través de una plataforma (Datamart) que permita la toma de decisiones estratégicas de alta gestión con el objetivo de generar mejoras en la visualización de los datos de la Dirección y en la formulación y evaluación de los Programas Sociales.		$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas del plan de trabajo} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas del plan de trabajo}) * 100$	90%	- Actas de reunión de coordinación con la Dirección de Tecnología, Físis y/o Web Service. - Links de las Visualizaciones gráficas de los cruces - Informes
	Biblioteca <b>MODIFICACIÓN: ESTE DEPARTAMENTO PASA A FORMAR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE BARRIO Y PATRIMONIO SIN CAMBIO DE META</b>	Elaborar un protocolo de recepción, respuesta y control a los requerimientos de préstamos de libros recibidos a través de correo electrónico.	Tasa de respuesta a requerimientos recibidos por correo electrónico	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos recibidos} / N^{\circ} \text{ de respuestas a las solicitudes de requerimientos recibidas}) * 100$	90%	• Protocolo de recepción y respuesta a los requerimientos • Registro del seguimiento de los requerimientos • Respuestas a las solicitudes de requerimientos • Informe mensual de las solicitudes gestionadas
		<b>PMG ACTUAL</b>  Mejorar el proceso de registro de atención de los usuarios de los servicios ofrecidos por parte del Departamento de Deportes, Recreación y Vida Saludable, de manera de contar con datos que permitan realizar análisis, generando al menos un informe mensual de atenciones y beneficiarios.	Indicador de registro	Indicador de registro: $(N^{\circ} \text{ de informes mensuales} / N^{\circ} \text{ de informes presupuestados}) * 100$	100%	a) Programa de activaciones en el espacio público b) Elementos de difusión c) Registro fotográfico de las intervenciones d) Actas de reuniones de coordinación de activaciones en el espacio público e) Registro de asistencia de los/as
<b>MODIFICACIÓN:</b>						

DIDECO

<p>Deporte, Recreación y Vida Saludable</p>	<p>Mejorar el proceso de registro de atención de los usuarios de los servicios ofrecidos por parte del Departamento de Deportes, Recreación y Vida Saludable, de manera de contar con datos que permitan realizar análisis, generando al menos un informe trimestral de atenciones y beneficiarios.</p>	<p>Indicador de registro</p>	<p>Indicador de registro: (N° de informes trimestral/ N° de informes presupuestados) *100</p>	<p>100%</p>	<p>a) Programa de activaciones en el espacio público b) Elementos de difusión c) Registro fotográfico de las intervenciones d) Actas de reuniones de coordinación de activaciones en el espacio público e) Registro de asistencia de los/as participantes de las actividades en Sistema Ligup</p>
<p>Diversidad e Inclusión</p>	<p><b>PMG ACTUAL</b> Conformación de un Observatorio de Violencia y VIF 1. Objetivos generales - Mejorar los canales de comunicación entre los distintos actores incumbentes en materias de violencia de género. - Articular las redes municipales, gubernamentales y privadas de manera que estén de manera coordinada. 2. Objetivos específicos - Realizar diagnóstico con metodología colaborativa de construcción. - Elaborar plan de acción que permita abordar los espacios de mejoras, implementarlo, hacer seguimiento y evaluación. - Elaborar un manual de buenas prácticas para ser comunicada y compartida con otras municipalidades.</p>	<p>Conformación de un Observatorio de Violencia y BIF</p>	<p>N/A</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Final con al menos: - Descripción de las actividades realizadas - Lista de asistencia y participantes - Plan de acción - Manual de buenas prácticas</p>
	<p><b>MODIFICACIÓN PMG</b> Articular una Central de Casos que ingresen al Departamento de Diversidad e Inclusión a través de las siguientes vías de ingreso: teléfono de emergencia del Departamento; 1414 de seguridad Ciudadana; SOSAFE o derivaciones municipales; en materias de vulneraciones de derechos y violencia intrafamiliar. A través de la conformación de un equipo multidisciplinario, con un sistema de turnos 24/7 para la recepción y despeje de casos, con el objetivo de dar respuesta inmediata y contención a las personas que sufran algún tipo de VD o VIF.</p>	<p>Protocolo de Atención de la Central de Casos</p>	<p>(N° de atenciones realizadas ingresadas en la Central de Casos/ N° total de casos recibidos en la Central de Casos para atención de VD o VIF)* 100.</p>	<p>80%</p>	<p>Informe Final con al menos: - Descripción de las actividades realizadas - Protocolo de la Central de Casos - Planilla de registros y seguimiento de casos - Conclusiones y propuestas de mejora</p>
<p><b>MODIFICACIÓN:</b> SE INCORPORA UN NUEVO DEPARTAMENTO DE LA DIDECO, ESTABLECIDO EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL</p>					
<p>PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES</p>	<p>Elaborar propuestas de mejora a normativas, reglamentos, convenios y sistemas internos de procesos administrativos de la DIDECO, con el fin de mejorar los servicios destinados a vecinos y vecinas de la Comuna de Providencia</p>	<p>N/A</p>	<p>(N° de mejoras realizadas/ N° de mejoras planificadas)*100.</p>	<p>80%</p>	<p>Informe Final con al menos: 1.- Actas de reuniones de equipo 2. Levantamiento de normativa, reglamentos, convenios y sistemas internos administrativos de DIDECO 3.- Descripción de acciones realizadas 4. Propuesta de modificaciones planificadas y efectuadas por el departamento</p>

BARRIOS Y PATRIMONIO	SE INCORPORA EL DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS QUE ANTES ESTABA EN DIDECO	Elaborar un protocolo de recepción, respuesta y control a los requerimientos de préstamos de libros recibidos a través de correo electrónico.	Tasa de respuesta a requerimientos recibidos por correo electrónico	(N° de solicitudes de requerimientos recibidos/ N° de respuestas a las solicitudes de requerimientos recibidas)*100	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de recepción y respuesta a los requerimientos</li> <li>• Registro del seguimiento de los requerimientos</li> <li>• Respuestas a las solicitudes de requerimientos</li> <li>• Informe mensual de las solicitudes gestionadas</li> </ul>
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO LA META DE ESTE DEPARTAMENTO, YA QUE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021, ELIMINÓ ESTE DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL.						
DESARROLLO LOCAL	Turismo	Incorporar a 30 empresas de la comuna al registro de prestadores de servicios turísticos del Servicio Nacional de Turismo	N/A	N/A	Incorporar 30 empresas	Informe Final
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO LA META DE ESTE DEPARTAMENTO, YA QUE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021, ELIMINÓ ESTE DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.						
	Seguridad interna	Hacer un levantamiento de vulnerabilidades de seguridad de todas las instalaciones municipales y elaborar plan de acción para mitigar las brechas detectadas	Levantamiento de vulnerabilidades y Plan de Acción	N/A	100% cumplimiento	Informe Final con: - Levantamiento de vulnerabilidades de seguridad - Plan de Acción - Conclusiones
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO LA META DE ESTE DEPARTAMENTO, YA QUE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021, ELIMINÓ ESTE DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.						
FISCALIZACIÓN	Operaciones	Implementar, en cadena, las propuestas de despliegue operativo diseñadas por el Departamento de Planificación, entregar mejoras necesarias a la estrategia desarrollada y generar evidencias que permitan evaluar su cumplimiento e impacto en el territorio.		(N° de despliegues realizados / N° de despliegues planificados)*100	Realizar el 70% de despliegues operativos, en relación a los parámetros entregados por etapas, por parte del Departamento de Planificación.	Roles de Turno, Despliegues Operativos, informes de GPS e Informes de evaluación, por etapas, de la estrategia.
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO LA META DE ESTE DEPARTAMENTO, YA QUE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021, ELIMINÓ ESTE DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.						
	Planificación, proyectos y estudios	Desarrollar un estudio a través del cual se identifique el comportamiento y distribución de las infracciones más frecuentes, a modo de segmentarlas y con ello generar la distribución eficiente de recurso humano y logístico de la dirección	Desarrollo del estudio	(N° de etapas de desarrollo realizadas / 9)*100	Cumplir con el 80% de las nueve etapas de desarrollo de la estrategia de distribución de recursos.	Informes de avance, informes de corrección, Informe final de estrategia desarrollada.
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE INCORPORA NUEVO DEPARTAMENTO Y PMG POR CAMBIOS EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021.						
	Coordinación de Planificación y Operaciones	Desarrollar un estudio a través del cual se identifique el comportamiento y distribución de las infracciones más frecuentes, a modo de segmentarlas y con ello generar la distribución eficiente de recurso humano y logístico de la dirección	Desarrollo del estudio	(N° de etapas de desarrollo realizadas / 9)*100	Cumplir con el 80% de las nueve etapas de desarrollo de la estrategia de distribución de recursos.	Informes de avance, informes de corrección, Informe final de estrategia desarrollada.
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE DEJA SIN EFECTO LA META DE ESTE DEPARTAMENTO, YA QUE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021, ELIMINÓ ESTE DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA.						

TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	Servicios y Tecnologías de la Información	Se propone construir un Datamart para poder visualizar información relacionada con DIDECO particularmente asociada a: Tarjeta Vecino, talleres, beneficios, Registro Social de Hogares, etc. cualquier información relacionada desde la base de del Sistema FileSys que utiliza la Dideco, así como otro información asociada que pueda incorporarse e integrarse a estas consultas. La visualización será una aplicación de escritorio que permita consultar los datos por las diferentes dimensiones generadas a partir de esa información.	Implementación del Datamart	N/A	Implementar el 100% de los requerimientos establecidos	- Documento de Definición de cruces e información - Plataforma Datamart implementada.	
	<b>MODIFICACIÓN:</b> SE INCORPORA NUEVO DEPARTAMENTO Y PMG POR CAMBIOS EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021.						
	SISTEMAS	Construir un Datamart que permita integrar información del sistema Fileses (como Tarjeta Vecino, Talleres, Beneficios, etc), con información de las bases de datos de otros sistemas municipales o con información externa que pueda incorporarse e integrarse a esas consulta. Esta herramienta debe poder ser utilizada y/o consultada desde Dideco.	Implementación del Datamart	N/A	Implementar el 100% de los requerimientos establecidos	- Documento de modelos - Evidencia de Plataforma Datamart implementada.	
	<b>SE INCORPORAN LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACIONES Y GESTIÓN TI CREADOS EN MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD (DAEX N° 99 DEL 04/02/2021)</b>						
OPERACIONES	Mejorar el proceso de recepción y derivación de incidentes de software, llevando a estándar ITIL los niveles de atención 1, 2 y 3 (Ingreso de ticket, atención en terreno y derivación de incidentes y/o solicitudes a empresas contratistas de la DTGD)	Reportería Implementada al 100% acorde a categorizaciones y Plan de Trabajo	N/A	Reportería Implementada al 100% acorde a categorizaciones y Plan de Trabajo	- Documentación de metodología y modificaciones sistémicas - Reportes de estadísticas generadas desde la plataforma		
GESTIÓN TI	Establecer KPI para cada Departamento de la DTGD que permita el apoyo y medición en la gestión de los servicios entregados por la Dirección.	KPI establecidos		Implementar el 100% de los KPI establecidos	- Informe de evaluación y priorización de procsos y/o servicios - Acuerdo de selección de KPI - Mediciones de KPI trimestre Octubre a Diciembre de 2021		
<b>MODIFICACIÓN:</b> SE CAMBIA EL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO POR CAMBIOS EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA VIGENTE POR DAEX N° 99 DEL 04/02/2021.							
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	DICE: Planificación y Estudios  DEBE DECIR: Estudios y Adquisiciones	Estudio y desarrollo del proceso administrativo de los contratos de servicios que mantiene la DAOM, con una propuesta de estandarización del control administrativo de los contratos.	Avance del desarrollo	(N° de etapas cumplidas a la fecha/N° de etapas totales (6))	100%	Informe final de la propuesta de estandarización administrativa de cada contrato de servicio entregado al Director DAOM	
PMG ACTUAL							

EMERGENCIAS COMUNALES	Gestión de Riesgos de Desastres	Verificación y colaboración con los edificios catastrados 2020 para elaboración de Plan de Seguridad Emergencia y Evacuación.		(N° edificios catastrados / N° Edificios con el Plan)*100	90% cumplimiento	INFORME FINAL Lista de Asistencia Registro fotográfico
		<b>MODIFICACIÓN:</b>				
		Entregar recomendaciones generales para la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación a realizar por las comunidades en edificios catastrados 2020 con más de 100 habitantes		(N° edificios catastrados 2020 con más de 100 habitantes / N° Edificios con el Plan)*100	90% cumplimiento	INFORME FINAL Lista de Asistencia Registro fotográfico
COMUNICACIONES	<b>MODIFICACIÓN: SE ELIMINA ESTA META, PUES EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD (DAEX N° 99 DEL 04/02/2021) ESTE DEPARTAMENTO SE FUCIONÓ CON EL DEPARTAMENTO DE</b>					
	Protocolo y relaciones públicas	Actualización de la base de datos de autoridades públicas, instituciones públicas y/o privadas, con las que frecuentemente el municipio interactúa, además de directivas de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	Base actualizada	(N° de autoridades y/o instituciones a actualizar/N° total levantado para actualización)*100	90%	Informes de avance trimestrales Informe Final Base de Datos actualizada
	<b>DICE:</b> Planificación programática y eventos  <b>DEBE DECIR:</b> Protocolo, Planificación Programática y Eventos	Implementar un protocolo de trabajo que permita desarrollar eventos dando cumplimiento a las normativas de salud por temas COVID 19.	Implementación de Protocolo para el desarrollo de eventos en forma segura - COVID	N/A	100% de cumplimiento	Informe Final con definición de protocolo y eventos en que fue implementado

PROPUESTA DE METAS 2021  
DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

ANEXO N° 1: MODIFICACIÓN N°1 METAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS - PMG 2021

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL	Transparencia	PMG ACTUAL				
		Digitalización, de toda la documentación que corresponda, de los archivos físicos de los expedientes de las solicitudes de información pública, de los años 2014 y 2015.		(N° de expedientes digitalizados/N° de expedientes totales a digitalizar)*100	Digitalización del 100% de los expedientes de solicitudes de información pública años 2014 y 2015.	*Planilla Excel con la nómina de las solicitudes de información pública de los años 2014 y 2015. *Archivo por año de cada expediente con los documentos digitalizados. *Acta de expurgo con la nómina de los documentos eliminados correspondientes a los expedientes físicos de las solicitudes de información pública de los años
		MODIFICACIÓN PMG				
		Digitalización, de toda la documentación que corresponda, de los archivos físicos de los expedientes de las solicitudes de información pública, <u>del año 2014.</u>		(N° de expedientes digitalizados/N° de expedientes totales a digitalizar)*100	Digitalización del 100% de los expedientes de solicitudes de información pública años 2014	*Planilla Excel con la nómina de las solicitudes de información pública del año 2014 *Archivo por año de cada expediente con los documentos digitalizados. *Acta de expurgo con la nómina de los documentos eliminados correspondientes a los expedientes físicos de las solicitudes de información pública del año 2014.-